

APENDICE 1.º

De algunas prácticas litúrgicas cuya observancia especialmente se recomienda.



LAS PRACTICAS LITURGICAS DE QUE SE TRATA SEAN
LAS DE LOS OFICIOS SIGUIENTES:

CAPITULO I.

Del Rito de las Vísperas solemnes.

I. En vista de lo que se dijo en la Cartilla (Art. 125), sobre cuándo las Vísperas se llamen solemnes, y quiénes y cuántos deban ser en ellas los Pluvialistas, según la categoría de la solemnidad, procédase de esta manera:

II. Si hubiere cuatro ó seis Capas, háganse las Vísperas conforme á las prescripciones siguientes:

a). El Preste revístase en la Sacristía, de roquete y de pluvial del color correspondiente al día, y juntamente con él revístanse cuatro ó seis Presbíteros, no Capitulares sino simples Clérigos, y salgan de la Sacristía en este orden: precedan dos Acólitos con Ciriales encendidos, después el Maestro de Ceremonias, en seguida los Pluvialistas de dos en dos, y finalmente el Preste en medio de los dos Pluvialistas más dignos, elevando éstos *hinc et inde* la pluvial del mismo Preste. (Herdt, *Praxis Pontificalis*, T. 2, n. 54 et seq.).

b). Llegados que fueren al Altar, colóquense todos ne

línea recta, siendo los últimos *hinc et inde* los dos Acólitos; y descubierta la cabeza, arrodíllense todos, y los Acólitos vayan á dejar los Ciriales al lugar correspondiente.

c). Después que hubieren orado brevemente, el Preste y sus Asistentes levántense y hagan inclinación profunda hacia el altar; pero si estuviere el Santísimo Sacramento, harán genuflexión.

d). En seguida diríjase el Preste á su silla, la cual esté situada abajo, en medio del Coro, cerca de la Silla del Metropolitano y con el frente al Altar; siéntese allí un momento, y de los Pluvialistas los dos más dignos estén de pié á ambos lados, y los restantes igualmente de pié *facie ad faciem* (esta actitud guarden los Pluvialistas en el Capítulo y la Oración), en orden de antigüedad. Hecho el signo de empezar, por el Maestro de Ceremonias, levántese el Preste, y diga en secreto *Pater Noster* y *Ave María*; acto conitnuo, levantado un poco el pluvial por el primer Asistente, entónese el *Deus in adjutorium*; y entonces el primero de los Pluvialistas, hecha genuflexión, y conducido por el Maestro de Ceremonias, acérquese al Preste, hágale profunda reverencia y, terminado por el Coro el V. *Sicut erat*, preintone la Antífona del primer Salmo, entónela luego el Preste, y el Pluvialista, en unión de los otros Pluvialistas, haga reverencia al Preste, después genuflexión hacia el altar, y todos tomen asiento en los escaños preparados al efecto.

e). Cuando se cante el *Gloria Patri*, todos descúbranse la cabeza y pónganse en pié hasta que empiece el *Sicut erat*. El último de los repetidos Pluvialistas, levántese y, conducido por el Maestro de Ceremonias, en dirección al Altar, haga allí genuflexión, y diríjase al Coro hasta llegar al más digno, hágale reverencia y preintone la 2.ª Antífona, la que sea repetida por el Sr. Capitular, y el Pluvialista vuelva luego á su escaño, como se dijo antes. Desde que se levante el Pluvialista hasta que vuelva á su lugar, todos sus compañeros estén en pié. Esto mismo obsérvese en las demás Antífonas de los Psalmos, las cuales sean cantadas hasta el asterisco por los Capitulares, según el orden de antigüedad.

Mientras que las Antífonas se preitonen, todos los del Coro estén de pié, menos el Preste, y cuando la Capilla las cante, estén sentados.

f). Acabados los Psalmos, acérquense los Pluvialistas al Altar, hagan genuflexión, y acompañados de los Acólitos que lleven los Ciriales encendidos, vayan al lugar á donde esté el Preste, á quien hagan reverencia, y colóquense de la misma manera que se dijo para entonarse el *Deus in adjutorium*; mas los Acólitos estén al lado del Preste y sus Asistentes. Terminada la Antífona final, levántese el Preste, descubierta la cabeza, y cante el Capítulo, *versus librum et junctis manibus* [el atril estando cubierto con paño del color del día, preparado de antemano para que sirva al Preste en todas las Vísperas). Acabado el Capítulo, el primero de los Pluvialistas deje su lugar, y colóquese frente al Preste, en medio de sus compañeros; haga la debida reverencia, y preintone el Himno; entonado por el Preste, vuelvan los Acólitos y Pluvialistas á sus lugares respectivos, donde permanezcan de pié hasta que termine el Himno.

Si la primera estrofa del Himno pidiere genuflexión, todos arrodíllense hacia el altar (menos los Acólitos, que permanecerán en pié), haciendo esto los Pluvialistas, al punto que se preitone la referida estrofa, y el Preste, después de haber repetido la parte que le corresponda; y terminada la estrofa, levántense y ocupen sus lugares, como ya se dijo.

g). Concluido el Himno, los dos últimos Pluvialistas, en dirección al Altar, hagan la debida reverencia y canten en la melodía conveniente el Versículo, respondiendo el Coro. Después, el primero de los Pluvialistas vuelva al Preste, haciendo las debidas reverencias, y preintone la Antífona *Ad Magnificat*, repetida la cual por el Preste, él y todos los del Coro siéntense, y, al comenzarse el cántico, todos levántense; el Preste vaya al Altar con los Pluvialistas; guardando el orden que tenían al comenzar las Vísperas, hagan la debida reverencia, y, si no estuviere manifiesto el Santísimo, diríjense al Altar del Depósito, pero sólo cuando esté cercano, para hacer la incensación, en esta forma: llegando, hagan genuflexión; el Preste, a-

compañado de los dos primeros Pluvialistas, suba al Altar, béselo, y haga la incensación *more solito*. Entregue el Preste el incensario al primer Pluvialista, el que, sin hacer uso de él, délo al Turiferario, y todos vuelvan, en el mismo orden con que vinieron, al Altar principal, donde sin poner ya incienso, repítase la incensación; concluida ésta, entregue el turíbulo al primer Pluvialista, y éste al Turiferario, vayan todos al centro del altar, hagan reverencia, y, acompañando al Preste á su lugar, recobre el Pluvialista el turíbulo é incienso al Preste, haciéndole antes y después profunda inclinación de cabeza, acompañado de los Pluvialistas restantes; entregue el incensario al último de los Pluvialistas, quien hará la incensación de todo el Coro, acompañado del Turiferario y haciendo primero genuflexión ante el Altar. Si estuviere lejos el S. Depósito, como de ordinario sucede, solamente inciéncese el Altar mayor, con el rito respectivo [Herdt, "Praxis Pont", T. I, n. 189].

h). Incensado el Preste, vayan los Pluvialistas á su lugar, donde permanezcan en pié hasta que se termine el cántico *Magnificat*. Al repetirse la Antífona, todos siéntense, si no se ha terminado la incensación; concluida, levántense y acompañados de los Acólitos que lleven los Ciriales, vayan á donde esté el Preste, como lo hicieron cuando entonó el Capítulo. El Preste póngase en pié, y *junctis manibus*, cante la Oración ú Oraciones que correspondan; y terminadas, los dos últimos Pluvialistas, en dirección al Altar, haciendo las debidas reverencias, canten el *Benedicamus Domino*, en la melodía correspondiente, y vuelvan al Preste; dígase el *Fidelium animae* etc., acérquense todos al Altar, hagan reverencia, ó genuflexión, según el caso, cúbranse la cabeza, y vuelvan á la Sacristía guardando el mismo orden con que vinieron.

i) Si se hicieren Conmemoraciones, los respectivos Versículos sean cantados por los dos últimos Pluvialistas.

j). Si terminare el Coro con las Vísperas, el Preste permanezca en su lugar y; después del *Fidelium animae*, recen todos en secreto *Pater Noster*. En seguida diga el Presidente (*mediocri voce*) *Dominus det nobis suam pacem*; récese por el Coro la Antífona final de Ntra. Señora; el

Preste dé la Oración respectiva, y por último dígase más bajo: *Divinum Auxilium* etc.

III. Si en las Vísperas hubiere tan sólo dos Pluvialistas, ejecútese lo prescrito, á excepción de lo siguiente: dos Cantores preintonen las Antífonas que corresponda entonar á los Capitulares; los mismos Cantores entonen frente al facistol el Versículo después del Himno, los de las Conmemoraciones que hubiere, y el *Benedicamus Domino*; y además, la incensación del Coro hágala el Turiferario. [Herdt, "Praxis Pontificalis," T. II., n. 57].

IV. En las Vísperas no solemnes, como ya se anotó en otra parte [Art. 130] no haya capas ni incensación, y el Hebdomanario dirija el Oficio desde su asiento ordinario y con sólo el traje coral.

CAPITULO II.

Del Rito de los Maitines y Laudes solemnes.

I. En los días en que los Maitines y Laudes fueren solemnes, á la hora fijada, y dada la señal correspondiente, salga el Coro procesionalmente de la Sacristía, guardando el orden siguiente: preceda el Maestro de Ceremonias; en seguida dos Cantores, si fueren Eclesiásticos, y, si no dos Capellanes; luego el Preste, y finalmente los demás Capitulares *bini et bini*, comenzando los más antiguos; y cerrando la procesión los más nuevos. [Ibid., Lib. II., Cap. VI. núm. 2.]

II. Llegados al Altar, arrodíllense todos en el plano, quedando el Preste en el centro; á sus lados, los Capitulares formen Corona, con los menos antiguos en los extremos, y los dos Capellanes, ó Clérigos Cantores, un poco detrás del Preste. Oren unos momentos, y digan luego en secreto: *Aperi Domine*; pónganse luego en pié, haga reverencia el Preste á los Sres. Capitulares *hinc et inde*, correspondiéndole ellos con igual reverencia; en seguida

háganla todos al Altar, y vayan á ocupar sus lugares, acompañando al Preste el Maestro de Ceremonias, y colocándose los dos Clérigos ó Cantores en medio del Coro, frente al facistol mayor.

III. Delante del asiento del Preste colóquese un pequeño atril cubierto con un lienzo del color correspondiente al Oficio, y en él un Breviario de buen tamaño, para que pueda el Preste rezar cómodamente sin inclinarse á él. (Ibid. números 3 y 4).

IV. Estando todos los Sres. en sus respectivos lugares y en pié, recen, como de costumbre, el *Pater Noster* etc.; después el Preste dé principio, como se dijo al tratar de los Maitines rezados, pero cantando él y respondiendo todos en tono solemne, y acompañando el órgano, y en este tono hágase todo el Oficio. Los dos Clérigos Cantores entonen el Invitatorio, que repita la Capilla. Los citados Cantores alternen al *Venite* con el Verso del Invitatorio que cante la Capilla.

V. Terminado el Invitatorio, los dichos Cantores acérquense al lugar del Preste *in plano*, háganle reverencia, y el más antiguo preintone el Himno, que entonará el Preste y continuará la Capilla. Terminado el Himno, tomen los mismos Cantores á preintonarle al Preste la primera Antífona, entonada la cual por el mismo Preste, vayan los Cantores al facistol y termínenla. Esto mismo ejecútese al cantarse cada una de las Antífonas de Maitines, que serán entonadas por los Sres. Capitulares, en orden descendente.

VI. A la mitad del primer Versículo del Salmo, siéntense los del Coro, guardando en el sentarse y pararse la misma regla que se dió al tratar de los Maitines rezados, con la única excepción de que en los solemnes se pararán todos al entonar los Señores Capitulares las Antífonas.

VII. Las Lecciones cántense en tono solemne, y de la manera que se advirtió en el Art. 283 etc., con la diferencia de que en estos Maitines solemnes el Maestro de Ceremonias conducirá al Capítular que dé la Lección, de su lugar al atril, y lo acompañará mientras la canté. A un lado del atril póngase un cirio encendido.

VIII. El Preste no deje su lugar para cantar la novena Lección; pero vista de pluvial del color del Oficio; y acompañenle, desde el plano, con Ciriales encendidos, dos Acólitos y seis Pluvialistas, quienes de antemano tomen capas en la Sacristía, al cantarse el octavo Responsorio. Durante la 9.^a Lección, todo el Coro esté de pié. Mas, antes de pedir la Bendición, salude á uno y á otro Coro el Preste, comenzando por aquel á que perteneciere él mismo. (Caerem., Lib. II., Cap. VI, n. 12).

IX. Los que tuvieren que cantar las Lecciones hagan inclinación profunda al Celebrante, mientras reciban de éste la Bendición, é inclinación profunda á la Cruz, tanto al pedir la Bendición como al decir *Tu autem Domine*, si fueren Capitulares (S. R. C., Decret. 3491. ad. 2), y genuflexión los que no lo fueren.

X. Después de la novena Lección, el más digno de los Pluvialistas, con las debidas reverencias, preintone al Preste el Himno *Te Deum*; y á su vez el Preste entónelo y prosígalo los dos Coros alternativamente.

XI. Terminado el Himno, el Preste, acompañado de los Pluvialistas, de los Acólitos con Ciriales y del Maestro de Ceremonias, comience los Laudes, que en todo se sujetarán á las prescripciones que constan en el Capítulo que trata de las Vísperas solémmes.

XII. Los Maitines del Triduo de la Semana Mayor, los de Difuntos, los Pontificales, y los de Exposición del Santísimo Sacramento, celébrense conforme al rito especial de que tratan minuciosamente los Autores. (Veáse á Solans, *Pront Litúrg.*, Part. II, Cap. XI, XII y XIII). Y en el referido Triduo no haya música instrumental, y termine el Coro antes de que se acabe la luz del día. (S. R. C., 16 Jun. 1893, *Goana*. 2).

XIII. El Nocturno que se cante en los Aniversarios sea el correspondiente á la Feria en que se celebren, y no siempre el primero, pues este sólo dígase en el día del fallecimiento (Vid. *Rituale Roman.* et S. R. C., Decr. 3691, ad 3). Mas, siempre que se cante un solo Nocturno, omitase el Invitatorio con el respectivo Salmo *Venite exsultemus*, menos en el día de Finados y en el del óbito.

CAPITULO III.

Sobre ritualidades de la Prima.

I. El Coro, ya puesto en pié, y no cada uno antes en particular, diga en secreto, dada la señal de empezar, el *Pater noster*, *Ave María* y *Credo*. Y lo mismo hágase análogamente, en las demás Horas.

II. El Preste inclínese profundamente de cuerpo al decir el *Confiteor*, hasta después del *Misereatur*, y vuélvase hacia las dos partes del Coro al decir *Vobis, fratres* y *Vos, fratres*; y lo mismo practique á su vez el Coro al decir *Confiteor*, hasta el *Misereatur tui*, volviéndose hacia el Preste al *Tibi, Pater* y al *Te, Pater*. [Solans, *Pront. Litúrg.*, n. 1147]. Y lo propio hágase en Completas.

III. El canto que, por costumbre de esta Iglesia, ejecuta el sólo Coro de Infantes acompañándole el órgano en la Vigilia de Navidad, para no interrumpir y alterar el rito del Martirologio [Concil. Plen. Lat.-Americ., 431 y 437], téngase hasta después de concluida la Hora.

CAPITULO IV.

Sobre el rito de la Tercia.

I. Si el Metropolitano celebrare de Pontifical, S. S. Ilma. empezará la Tercia, la cual dígase en el *Secretarium*, que lo será, en esta Santa Iglesia, la Capilla de la Purísima, y solamente cántese en el Coro ó lugar donde la Misa se celebre, cuando no se cuente con sitio á propósito para *Secretarium*; y en este último caso la Procepción omitase (S. R. C., 20 Aug. 1870, Cassalen. 1), como adelante se previene [Art. VI, I].

II. El Coro dure cantando los Psalmos de Tercia tan sólo el tiempo que fuere necesario para que el Prelado lea su preparación y acabe de revestirse (Caerem., Lib. II,

Cap. VIII, n. 28); y al mismo Prelado corresponda cantar la Oración, y al Coro el *Benedicamus Domino*.

III. Cuando el Prelado celebre con solemnidad, el Presbítero Asistente sostenga el libro sobre su cabeza, y de tal manera que, sin que valga ninguna costumbre en contrario, él, no moral sino personalmente lo haga, y no por medio de otro y tocando él solamente el libro de un modo ligero. Pero esto únicamente hágase cuando el Prelado entone la Antífona, el Himno, el Gloria, el Credo y la Oración (S. R. C., 31 Maj. 1670, *Pharen.* 5; 8. Apr. 1702, *Alexandrina*, 1; et 24 Mart. 1899, *Oveten.*), y no en la bendición de las Palmas, ni de las Velas, ni en el día de la Conmemoración de los fieles Difuntos cuando sobre los sepulcros del Cementerio ó en el campo del dolor se canten las Oraciones. (S. R. C., 8 Apr. 1702, *Alexandrina*, 6 et 7).

CAPITULO V.

Del rito de Asperges.

I. En todos los Domingos del año (excepto aquellos en que la Misa fuere Pontifical; el día de la Purificación, cuando cayere en Domingo; y en la Domínica de Palmas, si el Prelado hiciere ambas bendiciones), concluida la Tercia, el Celebrante, revestido de Capa Pluvial del color del día, acompañado de los Ministros con planetas, ó dalmáticas, pero sin manípulos, salga de la Sacristía, con la cabeza cubierta él y los Ministros, quienes le sostendrán la Capa de uno y otro lado, precediendo el Maestro de Ceremonias, dos Acólitos con Ciriales y otro con el Acetre.

II. Llegados que fueren al Altar, fórmense en línea recta, quedando el Celebrante en medio, y á cada lado uno de los Ministros; en seguida, á la derecha, el Maestro de Ceremonias; después de él, quien lleve el Acetre; y cerrando ambos extremos de la fila los Acólitos con los Ciriales. Descúbranse la cabeza el Celebrante y sus Ministros, hagan todos reverencia al Altar, y acto continuo pónganse de rodillas en la primera grada, aun en tiempo pascual.

III. El Maestro de Ceremonias tome el Hisopo del Acetre, entréguelo al Diácono, quien á su vez, con los acostumbrados ósculos, pónganlo en las manos del Celebrante, el cual, permaneciendo de rodillas, entone la Antífona *Asperges ó Vidi aquam* [tempore paschali], y mientras que el Coro prosiga dicha Antífona, él haga la aspersion al Altar [menos cuando estuviere expuesto el Santísimo Sacramento], llevando tres veces el Hisopo hacia él mismo, al medio la primera, al lado del Evangelio la segunda, y al lado de la Epístola la tercera; después rocíese á sí mismo, tocándose la frente, levántese y rocíe á los Ministros, los que, después de ésto, levántense igualmente, y acompañen al Celebrante, el cual proceda á hacer la aspersion de los de Coro.

IV. Mientras se hiciere la aspersion al Coro, el Celebrante y sus Ministros recen, alternando, el Salmo *Miserevere ó Confitemini* [según el tiempo], guiando el Maestro de Ceremonias y el Acólito que llevare el Acetre. Diríjase primeramente al lugar del más digno [sin subir á la sillería], y puestos delante de éste, el Celebrante envíele, con el Hisopo, el agua bendita, haciéndole antes y después reverencia. Todos los del Coro, al recibir la aspersion, inclínense profundamente y sígnense [sin decir nada].

V. Igual cosa ejecute con los Capitulares y Capellanes del mismo lado; y pase después al lado de enfrente, por detrás del Facistol, y haciendo reverencia en medio del Altar, para ejecutar lo mismo con los Capitulares y Capellanes de ese lado, comenzando siempre por el más digno. Hecho ésto, con una sola aspersion envíe el agua á los Cantores é Infantes, y volviendo al frente del Altar, haga reverencia, tome el Diácono el Hisopo con los ósculos acostumbrados, entréguelo al Maestro de Ceremonias, y éste dé al Preste la tablilla donde están las Preces y Oración, las cuales cántense luego, haciéndolo precisamente el Celebrante, y entregue el Hisopo al Párroco del Sagrario ó á su substituto, para que haga la aspersion al pueblo según la costumbre.

VI. Cuando el Prelado esté presente, hecha la aspersion del Altar, como al principio se dijo, vaya el Cele-